



PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE **OFERTA U** **ORDEN DE VERIFICACIÓN**

Fecha de actualización Agosto 2017



Contenido

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Procedimientos Generales.....	4
Criterios para la solicitud de devolución	
Procedimiento para la solicitud de devolución por Concepto de Oferta.....	8
Procedimiento para la solicitud de devolución por Concepto de Orden de Verificación sin Verificador Asignado.....	11
Formato para solicitud de Devolución.....	15

Objetivo:

Dar a conocer el proceso para la solicitud de devolución ya sea de orden de verificación sin verificador asignado u oferta.

Alcance:

Aplicación obligatoria para las empresas oferentes que requieran una devolución del importe pagado por orden de verificación u oferta.



PROCEDIMIENTOS GENERALES

Solicitud de Orden de Verificación

1. La devolución solo aplica para pagos efectuados a las cuentas de RUV en caso de depósitos realizados a INFONAVIT estos deberán solicitarse con la delegación regional correspondiente
2. Todo importe a devolver debe ser antes confirmado y aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas del RUV.
3. El oferente que solicite la devolución debe contar con el alta de cuenta en SAP.
4. La documentación requerida para realizar la devolución debe ser enviada a revisión electrónica y posteriormente a las oficinas de RUV con todos los documentos originales y copias solicitados.

5. La veracidad de la información presentada en la documentación requerida de devolución es responsabilidad del oferente y se exime al RUV de cualquier error u omisión que pudiera presentarse durante la captura de la misma y las repercusiones que se deriven de esta.

6. Los documentos de devolución requeridos por la Coordinación de Administración y Finanzas del RUV pueden variar de acuerdo a la naturaleza del caso.

7. No se realizará la devolución solicitada si no se recibe la documentación requerida en las oficinas de RUV.

8. El nivel de servicio máximo para la devolución es de 10 días hábiles salvo imprevistos ajenos al control de RUV.

Criterios para la solicitud de devolución.

Los criterios para la solicitud de devolución de depósitos y transferencias bancarias duplicados o mal proporcionados será el siguiente.

1. Los depósitos realizados hasta el 31 de diciembre del 2015, podrán ser reclamados hasta el 30 de septiembre de 2017
2. Los depósitos realizados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, podrán ser reclamados hasta el 30 de noviembre del 2017.
3. A partir del 1° de enero de 2017 y en adelante, la vigencia de la reclamación de depósitos o transferencias duplicados o mal proporcionados será un mes posterior al cierre fiscal: 30 de enero del siguiente año.



PROCEDIMIENTOS SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Concepto de Oferta

La devolución del importe de oferta solo procederá en los siguientes casos:

1. Por pago duplicado es decir el oferente realiza el pago de la oferta 2 veces con la misma ficha de pago, en este caso la documentación requerida es la siguiente:

- Original del formato de solicitud de devolución firmado por el representante legal dado de alta en el registro de empresa de RUV.
- Copia de la ficha de pago generada en RUV.
- Original de la ficha de depósito del importe a devolver.
- Copia de la primera ficha de depósito que evidencia el pago duplicado.

2. Por depósito a una cuenta de RUV que no sea de oferta, la documentación requerida es la siguiente:

- Original del formato de solicitud de devolución firmado por el representante legal dado de alta en el registro de empresa de RUV.
- Copia de la ficha de pago generada en RUV.
- Original de la ficha de depósito del importe a devolver.

3. La devolución no aplica en caso de cancelación de **CUVs**.



PROCEDIMIENTOS SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Concepto de Verificación sin
verificador asignado

Orden de Verificación sin Verificador Asignado

La devolución del importe de orden de verificación solo procederá en los siguientes casos:

1. Por pago duplicado es decir el oferente realiza el pago de la orden de verificación 2 veces con la misma ficha de pago, en este caso la documentación requerida es la siguiente:

- Original del formato de solicitud de devolución firmado por el representante legal dado de alta en el registro de empresa de RUV.
- Copia de la ficha de pago generada en RUV.
- Original de la ficha de depósito del importe a devolver.
- Copia de la primera ficha de depósito que evidencia el pago duplicado.

Orden de Verificación sin Verificador Asignado

2. Por cancelación de orden de verificación antes de que se confirme el pago en RUV y se asigne verificador, la documentación requerida es la siguiente:

- -Original del formato de solicitud de devolución firmado por el representante legal dado de alta en el registro de empresa de RUV.
- -Copia de la ficha de pago generada en RUV.
- -Original de la ficha de depósito del importe a devolver.

3. Por depósito a una cuenta de RUV que no sea de orden de verificación, la documentación requerida es la siguiente:

- Original del formato de solicitud de devolución firmado por el representante legal dado de alta en el registro de empresa de RUV.
- Copia de la ficha de pago generada en RUV.
- Original de la ficha de depósito del importe a devolver.

Orden de Verificación sin Verificador Asignado

4. Para devolución de remanente por cancelación de orden de verificación con
 - Verificador asignado favor de leer “Procedimiento para la cancelación y devoluciones de las ordenes de verificación”.



FORMATO PARA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RUV



México, D.F. a _____ de _____ del 2017

Registro Único de Vivienda (R U V)
Presente

Por este conducto y con el poder para representar a la empresa _____
avalado en el escrito publico No. _____, con fecha _____, por el Lic. _____
titular de la notaria _____, solicito la devolución por concepto de _____ debido a _____ (causa),
para lo cual enlisto los siguientes datos:

Razón Social:
Domicilio:
RFC:
Teléfono:
Fax:
Número de Registro R U V:
Correo electrónico:
Número de Registro de Oferta:
Numero de Orden de Verificación:
Nombre del Frente:
Entidad:
Localidad:
Número de Viviendas:
Fecha de pago de la Orden de Verificación:

Datos para efectuar la devolución:
Nombre del beneficiario:
Número de Cuenta:
Nombre del Banco que Administra:
CLABE Interbancaria:



ATENCIÓN A USUARIOS

Atención de dudas o aclaraciones

Tel. 01 800 00 77 788

Correo suporte@ruv.org.mx

Fecha de actualización Agosto 2017